

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/535/2014

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 16 de Julio de 2014
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

C. LEOPOLDO TOVAR ENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC
P R E S E N T E.

En atención a su oficio ÚNICO, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Acuerdo SM/249/30-04-14- Por el que se declara Bien de Dominio Público Municipal, el inmueble ubicado en calle Rubí esquina Andador sin nombre, colonia Pedregal de Tejalpa del Municipio de Jiutepec, Morelos, identificado como Lote 5 de la Manzana 86, de la Zona 5, del Polígono expropiado al Núcleo Agrario Comunal de Tejalpa, por el Gobierno Federal, a través de la CORETT el cual presentas una superficie de 555 metros cuadrados"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E


SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



C.C.P.- Profa. Silvia Salazar Hernández - Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.- Para su superior conocimiento
Lic. Francisco Javier Álvarez Benítez.- Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.- Para su conocimiento.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/minutario
EBO/SPO/vov*



CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

**NUEVA
VISIÓN**

